

EXTRACTO: En Juicio de Cuentas N° 29-2023, se ordenó notificar por aviso extractado el reparo y la resolución N° 81.058 de 2023, que otorgó traslado por el plazo legal, entre otros, a don ABEL SEPÚLVEDA GONZÁLEZ, C.I. 13.828.283-K, don BASTIÁN BÁEZ OSORIO, C.I. 17.250.381-0, don MATÍAS SILVA OBREQUE, C.I. 16.278.571-0, doña ERICKA FARÍAS GUERRA, C.I. 15.310.862-5 y doña CAROLINA SARQUIS HARCHA, C.I. 14.146.791-3, con domicilios desconocidos, por un monto de 489,87 UTM, Secretario Abogado Subrogante Juzgado de Cuentas.

